

La cátedra de "Historia de la Iglesia y del Derecho canónico" ha sido obtenida por el P. José López Ortiz; este solo nombre es ya una garantía segura de que el provecho que de ella puede esperarse será alcanzado en la mayor medida, y es también la seguridad de que ha de nacer entre nosotros, dirigida por él, una escuela de historiadores del Derecho canónico, la cual es tan necesaria en España, que fué llamada el país clásico del Derecho canónico, y que hoy, lamentablemente, tiene casi abandonados esos estudios. La personalidad del P. López Ortiz, su sólida labor bien conocida de todos y su entusiasmo por la empresa, hacen renacer la esperanza.

Para la cátedra de "Historia de la literatura jurídica española" se ha nombrado a Manuel Torres López. En ella se harán notar bien pronto los efectos de sus dotes de maestro, su incansable actividad y la figura de investigador, que revela su obra intensa y fecunda.

El ANUARIO, al felicitar con entusiasmo a estos dos miembros suyos, les recuerda lo que de ellos espera, y al comunicar esta noticia a sus lectores se congratula de estos hechos, que han de ir en servicio de la grandeza de nuestra Universidad.

La Sección de Historia de las instituciones sociales y políticas en el Instituto de Estudios políticos.

El Decreto de 9 de septiembre de 1939 creó el Instituto de Estudios políticos para investigar "con criterio político y rigor científico los problemas y manifestaciones de la vida administrativa, económica, social e internacional".

El aspecto histórico no podía ser abandonado, y así entre las secciones del nuevo organismo se incluyó una dedicada a la "Historia de las instituciones sociales y políticas", que, con arreglo a las directrices generales trazadas para todo el Instituto, se ocupase de esas instituciones que son su objeto propio, en cuanto susceptibles de un conocimiento y una investigación históricas. Esa labor había de encomendarse a verdaderos historiadores del Derecho que uniesen a su preparación técnica una significación política y una firmeza y seguridad de criterio en este sentido que estuviesen fuera de toda duda.

Manuel Torres López, relevante personalidad en ambos aspectos, científico y político, fué el encargado de dirigir esta Sección. Bajo su impulso trabajan en ella algunos otros compañeros nuestros, y la labor de todos ellos ha cristalizado en resultados bien satisfactorios: cursos, conferencias, artículos de revistas y obras de conjunto, con el concurso de todos los componentes de la Sección, son el exponente del eficaz trabajo que en ella se realiza.

El "Congresso do Mundo Português".

Portugal ha conmemorado en el año de 1940 un doble centenario: el del nacimiento de su nacionalidad y el de su restauración. Con este motivo se han celebrado fiestas y actos conmemorativos, y a ellos nos hemos asociado los españoles con el orgullo y la alegría del hermano que celebra el honor de una misma sangre. Todos estos actos han sido realmente dignos de la grandeza de la misión histórica que Portugal ha significado y significa. Pero de entre todos ellos debemos señalar aquí especialmente el "Congresso do Mundo Português", que, coincidiendo con las conmemoraciones centenarias—entre las que destacaba la admirable Exposición de

Belem—, y como un elemento esencial de las mismas, se celebró en Lisboa, Oporto y Coimbra durante la primera quincena de julio.

El "Congresso do Mundo Português" ha sido un Congreso de Historia de Portugal. Con ello sólo queda enunciada su importancia, y mucho más para España, que comparte con la nación portuguesa el territorio peninsular y la grandeza de tanta gloria común. La personalidad de Portugal en el mundo se proyecta de modo señaladísimo por la creación de un extenso Imperio y la magna empresa de los Descubrimientos, que, según Camões, hizo callar a la Musa de la Antigüedad al levantarse valores más altos. Un Congreso de Historia portuguesa supone, pues, ponerse en contacto con todo un mundo histórico y geográfico. Júzguese, además, de su interés para los españoles: también creadores de Imperios y descubridores de mundos.

En realidad, el "Congresso do Mundo Português" no ha sido un Congreso, sino un conjunto de Congresos, enlazados por la unidad de la orientación y del pensamiento. La sesión inaugural de este conjunto se celebró en el Palacio de la Asamblea Nacional de Lisboa, bajo la presidencia del general Carmona, presidente de la República, el 1.º de julio. Después fueron reuniéndose diversos Congresos particulares, algunos simultáneamente, otros en fechas distintas y en alguna de las tres grandes ciudades universitarias de Lisboa, Oporto y Coimbra. El primer Congreso se celebró en Oporto y estuvo dedicado al estudio de la "Pre-historia y Proto-historia de Portugal hasta la Reconquista cristiana"; el segundo, reunido en Coimbra, dedicó su atención al Portugal medieval desde los orígenes y formación de la nacionalidad hasta el comienzo de la expansión ultramarina (1415); el tercero tuvo como sede Lisboa y como tema "Descubrimientos y colonización hasta la crisis nacional de 1580"; la mayor parte de los restantes se celebraron también en Lisboa, y estuvieron dedicados a los temas siguientes: IV Congreso: "Monarquía dualista y Restauración"; V Congreso: "De la Restauración al Constitucionalismo"; VI Congreso: "Constitucionalismo hasta la Gran Guerra"; VII Congreso: "Descubrimiento, colonización y formación del Brasil"; VIII Congreso: "Historia de la actividad científica portuguesa"; IX Congreso: "Congreso colonial". Algunos de estos Congresos no se reunieron en julio, sino en el otoño.

Para los historiadores del derecho el Congreso más interesante fué, sin duda, el dedicado a los estudios medievales, reunido en los viejos claustros de la Universidad de Coimbra. Celebróse la sesión de apertura en la histórica sala "dos Capellos", con arreglo al antiguo y solemne ceremonial universitario y con asistencia de gran número de congresistas portugueses y extranjeros.

El Congreso Medieval, cuyo presidente fué el profesor Damião Peres, celebró tres interesantes sesiones de trabajo, con lectura de buen número de comunicaciones, que fueron frecuentemente ocasión de animados debates. Varias de esas comunicaciones tienen interés para la Historia del Derecho, especialmente las de los profesores Merêa, Peres y Sousa Soares. A continuación damos una lista de las comunicaciones cuyos temas se relacionan con los estudios que interesan a los lectores del ANUARIO: Paulo Merêa: "Sobre as origens da terça"; Damião Peres: "A actividade agrícola em Portugal nos séculos XII a XIV"; Carl Erdmann: "Die Annahme des Königstitel durch Alfonso I von Portugal"; Torquato de Sousa Soares: "O repovoamento do Norte de Portugal no século IX"; Jorge Hugo Pires da Lima: "O Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra no século XII (Algunos subsidios para

o estado das suas relações com os particulares)"; Francisco Manuel Alves: "Aforamento de propriedades em Outeiro na Bra de 1308 (Ano de Cristo 1270)"; Fernando da Silva Correia: "A assistência aos pobres no começo da nacionalidade portuguesa"; Fernando da Silva Correia: "Algumas teses sobre a historia da Assistência em Portugal"; Juan Beneyto Pérez: "Tesis portuguesas y españolas sobre Reino e Imperio"; Jesús Carro García: "Los votos de Portugal y el diploma de Ramiro I"; Luis G. de Valdeavellano: "La protección jurídica del domicilio en los derechos municipales portugueses de la Edad Media.

Una amable invitación me permitió asistir al "Congresso do Mundo Português" y tomar parte activa en los trabajos del Congreso Medieval de Coimbra. Pude seguir de cerca, por tanto, el interés de las deliberaciones. Y de mi asistencia en Lisboa, en Coimbra y su vieja Universidad, en Oporto, entre los bosques de Bussaco y los claustros de Batalha y Alcobaça, conservo recuerdos imborrables. Pero más vivos aún si cabe son los ecos que quedan en mi espíritu de la cordialidad, la generosidad, el auténtico sentimiento afectuoso con que los portugueses supieron hacer honor a una de las más viejas y características virtudes ibéricas: la hospitalidad. El ilustre presidente de la Comisión de los Centenarios, Dr. Julio Dantas; el secretario, Dr. Murias; el presidente del Congreso Medieval, profesor Damião Peres; mis queridos colegas de Coimbra Paulo Merêa, Beleza dos Santos (decano de la Facultad de Derecho), Sousa Soares... se desvivieron por hacernos grata una estancia que tenía por escenario los más nobles paisajes de Portugal.

L. G. DE VALDEAVELLANO.

El Instituto de Historia del Derecho argentino de la Universidad de Buenos Aires.

A mediados de 1936 el doctor Levene, profesor titular de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales—cátedra en la que fundó la enseñanza de la Historia del Derecho indiano—, presentaba a la Facultad de la que forma parte un proyecto para la creación de un Instituto de investigaciones de la materia, con el concurso de profesores, agregados y ex alumnos de la cátedra, y de especialistas ajenos a la Casa.

Bajo el decanato del doctor Agustín N. Matienzo, el Consejo directivo de la Facultad aprobó el proyecto (4 de noviembre de 1936) dictando la Ordenanza número 198 y designando director del nuevo centro de estudios al doctor Levene.

Así nació el *Instituto de Historia del Derecho argentino*, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Por la Ordenanza núm. 220, del 12 de julio de 1939, relativa a los institutos científicos de la Facultad, la primitiva organización fué completada en algunos detalles.

Preside el Instituto su fundador y profesor titular de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales. La comisión directiva está compuesta por los siguientes miembros permanentes:

Profesor Dr. Ricardo Levene (presidente), profesor Dr. Jorge Cabral Texo (secretario), profesor Dr. Walter Jakob (tesorero), profesor Dr. Aurelio S. Acuña,